

POR GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE BRESCIA

**Decreto de Constitución del Santuario Diocesano
ROSA MÍSTICA - MADRE DE LA IGLESIA
en *Fontanelle* de MONTICHIARI**

Prot. n. 1528/19

Habida cuenta de que los lugares y las estructuras de nuestra Diócesis de Brescia en la localidad de *Fontanelle*, en el territorio de la parroquia de *Santa María Inmaculada en Borgosotto* di Montichiari (BS), se han convertido en las últimas décadas en un importante punto de referencia espiritual y un lugar de peregrinación para miles de fieles de Italia y del extranjero;

Considerando que el origen histórico de este imponente fenómeno de oración y veneración hacia la Santa Madre del Señor –aquí invocada como “*Rosa Mística - Madre de la Iglesia*”– se une de una manera no secundaria a la experiencia espiritual de Pierina Gilli (1911-1991);

Habida cuenta de que el origen histórico de este fenómeno y sus sucesivos desarrollos son objeto actualmente de una fase renovada de estudio y discernimiento por parte de la autoridad eclesiástica, también con el fin de comprender siempre mejor si y cómo, en el presente, pueda favorecer e incrementar la vida cristiana de los peregrinos, miembros convencidos de la Iglesia, la participación de su misión evangelizadora bajo la protección e inspiración de la que siempre ha sido exaltada por Su santidad inmaculada, Su cercanía a Dios y a los hombres, y Su materna mediación;

Considerando que, a partir del año 2001, mis estimados Predecesores, en estrecha colaboración con las indicaciones de los órganos competentes de la Sede Apostólica, han reiterado sistemáticamente la importancia de acoger y reconocer el ejercicio del culto público en los lugares antes mencionados, moderándolo a través de la promulgación de Directorios diocesanos;

Considerada la importancia de reconocer también en el plano canónico la potencialidad misionera de estos lugares sagrados con el fin de consolidar, robustecer e incrementar los muchos frutos espirituales que han germinado aquí a lo largo del tiempo, así como ofrecer la precisa y eclesial atención pastoral de los peregrinos, sobre todo a través de una celebración consciente, activa y fructuosa de los Sacramentos de la Confesión y de la Eucaristía, en vista de una vida y un testimonio bautismal más ajustados a las necesidades del Evangelio y del amor fraterno;

Considerados los cánones 1230-1234 del Código de Derecho Canónico de mi autoridad ordinaria,

**CONSTITUYO EL SANTUARIO DIOCESANO
ROSA MÍSTICA - MADRE DE LA IGLESIA
en Fontanelle de MONTICHIARI**

Lo antes posible se dispondrá la aprobación del pertinente Estatuto del nuevo Santuario y el nombramiento del Rector.

Dado en Brescia el 7 de diciembre de 2019
Vigilia de la Solemnidad de la Inmaculada Concepción

EL OBISPO
+ Pierantonio Tremolada

EL CANCELLER DIOCESANO
Mons. Marco Alba